

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

##### MOTRIL

Se notifica a Fallah Mohamed, propietario del automóvil «Mercedes» 200 D, matrícula 24-ZA-54, y cuyo domicilio se desconoce, que por haber dejado depositado dicho vehículo en «Talleres de Antonio Mozas», sin que hasta la fecha haya hecho nada por recuperarlo, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria 33/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de abril de 1986.-El Administrador.-7.347-E (30595).

★

Se notifica a S. Om, propietario del automóvil «Simca», con matrícula 65-ZN-06, y cuyo domicilio es en De Sande, 5, 8278 AG Kamperveen, por haber dejado abandonado dicho vehículo en la Aduana de Motril, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 35/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de abril de 1986.-El Administrador.-7.348-E (30596).

★

Se notifica al propietario del automóvil marca «Audi» 100-LS, matrícula RPX-51-S, y cuyo domicilio se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en los locales de Francisco Vilchez Bascañana, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, esta Admi-

nistración le ha impuesto una sanción de 9.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria 38/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de abril de 1986.-El Administrador.-7.349-E (30597).

★

Se notifica al propietario de la furgoneta «Toyota», sin placas de matrícula, cuyo número de chasis es KM20V00037866 y su identidad se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en la carretera de Sierra Nevada y retirarle las placas de matrícula, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 6.000 pesetas por cada infracción, en el expediente de falta reglamentaria número 47/1986, por haber cometido dos infracciones de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dichas multas deberán ser ingresadas en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de abril de 1986.-El Administrador.-7.350-E (30598).

★

Se notifica al propietario del automóvil «Opel» modelo 2.100, sin placas de matrícula, y cuyo domicilio se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en la carretera de Madrid-Cádiz, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 48/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de abril de 1986.-El Administrador.-7.351-E (30599).

★

Se notifica a Mohamed Chani, propietario del automóvil «Peugeot» 504 D, matrícula francesa 365 FAV 75, y cuyo domicilio se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el garaje de los talleres Vic en Santa Elena, al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 52/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de abril de 1986.-El Administrador.-7.353-E (30601).

★

Se notifica al propietario del coche «Simca» 1308 GT, matrícula AIC-UZ-449, cuyo domicilio se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en la carretera de Cádiz-Barcelona, sin pedir precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria 53/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de abril de 1986.-El Administrador.-7.354-E (30602).

★

Se notifica al propietario del automóvil «Solar» GL, sin placas de matrícula, cuya identidad se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en la carretera Cádiz-Barcelona y retirarle las placas de matrícula, al ausentarse de España, sin pedir precinto del

mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas por cada una de ellas, en el expediente de falta reglamentaria número 54/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de abril de 1986.—El Administrador.—7.355-E (30603).

★

Se notifica a Kondriotka Andrey, propietario de la camioneta todo terreno «Pomow», con matrícula WRY-7324, y cuyo domicilio se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en «Talleres Avenida de Cuéllar Baza», al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria 57/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de abril de 1986.—El Administrador.—7.356-E (30604).

★

Se notifica al propietario del automóvil «Renault» 12 ranchera, matrícula 8659-TX-06, y cuyo domicilio se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en los talleres de Antonio Cortés Rodríguez, al ausentarse de España, sin haber pedido precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria 58/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes citado.

Motril, 17 de abril de 1986.—El Administrador.—7.357-E (30605).

★

Se notifica al propietario del automóvil «Peugeot» 505, con matrícula 347DMG75, cuyo domicilio se desconoce, que por haber dejado abando-

nado dicho vehículo en «Desguaces Bailén-Osáez», sin pedir precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 9.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria 295/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 17 de abril de 1986.—El Administrador.—7.345-E (30593).

★

Se notifica a Dozchin Hellwig, propietario del automóvil «Mercedes», con matrícula CUX-V-542, y cuyo domicilio se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en los talleres de los hermanos Medina, sito en Beas de Segura (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 32/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de abril de 1986.—El Administrador.—7.346-E (30594).

★

Se notifica a Dubbelfeld Josefina Petronila, propietaria de la caravana-remolque con matrícula alemana K-CV-289, y cuyo domicilio se desconoce, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el camping «El Paraíso de Almuñecar», al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria 50/1986, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo, sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de abril de 1986.—El Administrador.—7.352-E (30600).

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Comisaría de Aguas

Nombre del peticionario: Cominidad de Regantes (a constituir), «San Antonio», de las localidades de Samiano, Torre, Argote, Saraso y Pedruzo.

Domicilio: Samiano-Condado de Treviño (Burgos).

Cantidad de agua que se pide: 143,54 litros por segundo del río Ayuda, 15 litros por segundo del río San Martín y 15 litros por segundo del río Saraso.

Corriente de donde ha de derivarse: Rios San Martín, Ayuda y Saraso.

Términos municipales donde radican las obras: Saraso, Samiano, Torre, Argote, Pedruzo, en término municipal de Condado de Treviño (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego, de 398,6764 hectáreas.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Confederación Hidrográfica, Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de enero de 1986.—El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.—545-D (32481).

★

Nombre del peticionario: «Chiprana Industrial Agrícola, Sociedad Anónima», doña Mercedes, doña Elvira, don Ramón, don Javier Esteve Julián y «Euroagrícola, Sociedad Anónima».

Domicilio: Cuatro de Agosto, 2, principal, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 700 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro. Término municipal donde radican las obras: Chiprana (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego agrícola.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Confederación Hidrográfica, Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, distinto de sábado, que siga al de terminación del plazo antes fijado, y a ella

podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta, suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de abril de 1986.-El Comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.-1.978-D (32991).

## GUADIANA

### Comisaría de Aguas

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique y don Jose Maria Margallo Guillén y doña Nieves Sanz Guillén, La Corte, 14, Don Benito (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadamez.

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de abril de 1986.-El Comisario de Aguas, Rosalío Alonso García.-2.061-D (34071).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Castilla Naz.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoria Ibáñez Escobar», calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego (transferencia, segregación, independización de toma y cambio del sistema de riego).

Cantidad de agua que se pide: 29,46 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil. Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de marzo de 1986.-El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.-1.900-D (32990).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Maximiliano Martín Ferrer y otros, calle Sotomayor, número 7, Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 5,63 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villanueva del Arzobispo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de abril de 1986.-El Comisario de Aguas, P. A. José Rodrigo Román.-2.255-D (36084).

## JUCAR

### Comisaría de aguas

Habiéndose formulado en esta Confederación Hidrográfica del Júcar la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Miguel Ciscar Garcés, calle José Martí Ros, número 15, Picanya (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Necesidades hidráulicas:

Caudal punta (en periodo de máxima necesidad): 5 l/s.

Corriente de donde se deriva: Barranco de Cortichelles.

Superficie regable: 8 hectáreas.

Términos donde radican las obras y toma: Torrent (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Confederación Hidrográfica del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-46010, proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Expediente: 86-CR-0007.

Valencia, 4 de marzo de 1986.-El Comisario de Aguas, Juan R. Aragonés Beltrán.-1.328-D (29309).

## CATALUÑA

### Consejería de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales

#### BARCELONA

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a la información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», calle Diputación, 248, bajos:

1. Referencia MN/cc-AT.83444/85: Ampliación de la red de distribución a 5 KV, en el término municipal de Santa Eulalia De Ronsana, con línea aérea, trifásica, de 0,3 kilómetros de longitud, un circuito de conductores de aluminio-acero, de 3 x 27,87 milímetros cuadrados. Origen apoyo número 9, línea a ET «Viaplana», final en PT «Ciurans». Transformador exterior de 50 KVA, y relación 5/0,220 KV.

2. Referencia MN/cc-AT.83445/85: Ampliación de la red de distribución a 5 KV, en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea subterránea, trifásica, de 0,265 kilómetros, un circuito de conductores de aluminio, de 3 x 70 milímetros cuadrados. Origen en barras ET «La Vall», y final en PT «Diposit». Transformador exterior de 50 KVA, y relación 5/0,220-0,127 KV.

3. Referencia MN/cc-AT.83446/85: Ampliación de la red de distribución a 5 KV, en el término municipal de L'Ametlla del Valles, y línea trifásica de un circuito aéreo, de 0,204 kilómetros de longitud, y conductores de aluminio-acero, de 3 x 54,59 milímetros cuadrados, y línea subterránea, de 0,427 kilómetros de longitud, y conductores de aluminio de 3 x 70 milímetros.

tros cuadrados. Origen en barras de la ET «Miller», final en PT «Laila». Transformador de 50 KVA, y relación 5/0,38 KV.

4. Referencia MN/ce-AT.83447/85: Reforma de la red de distribución a 5 KV, en el término municipal de Sant Martí de Centelles y variante de línea trifásica, de un circuito, subterránea, de 0,150 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero, de 3 x 70 milímetros cuadrados. Origen en barras ET «Alejo Estabancell» y final en Plaça de l'Abella.

5. Referencia MN/ce-AT.83448/85: Reforma de la línea de transporte de energía eléctrica a 40 KV, término municipal de Aiguafreda, y variante de la línea trifásica, aérea, de un circuito, de 0,617 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero, de 3 x 54,59 milímetros cuadrados. Origen en apoyo número 34 y final apoyo número 40 de la línea de Centelles a Ponsich.

6. Referencia MN/ce-AT.83449/85: Reforma de la red de distribución a 5 KV, en el término municipal de Sant Martí de Centelles, con variante de la línea trifásica, de un circuito aéreo, de 0,162 kilómetros de longitud y conductores de aluminio-acero, de 3 x 54,59 milímetros cuadrados, y línea subterránea de 0,030 kilómetros de longitud y conductores de aluminio 3 x 70 milímetros cuadrados. Origen en apoyo número 56, línea a la ET «Alejo Estabancell», y final en la ET.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de febrero de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios.-2.353-D (37912).

## GALICIA

### Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expediente número 51.044

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», General Pardiñas, 12-14, Santiago.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Pazo, Ayuntamiento de Val do Dubra, sustituyendo el actual centro de transformación de caseta por otro de tipo intemperie.

Características: Ramal de línea aérea de media tensión a 20 KV de 7 metros en conductor de aluminio-acero LA-30, con origen en el primer apoyo de la línea «Rial-Boiro-Malbares» (expediente 23.089), y término en la estación transformadora «Pazo», a construir.

Estación transformadora tipo intemperie de 50 KVA. Relación de transformación  $20 \pm 2,5 \pm 5$  por 100/0,398-0,230 KV. Dotada de los precisos mecanismos de protección y maniobra.

Presupuesto: 1.422.946 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas.

dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 5 de mayo de 1986.-El Delegado provincial.-3.264-2 (37389).

Instalaciones eléctricas. Expediente número 33.923

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Céc, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de diversos lugares de los Ayuntamientos de Mazaricos y Negreira.

Características: Estación transformadora y de concentración de líneas en Pino de Val, Ayuntamiento de Mazaricos, de 250 KVA. Relación de transformación  $20 \pm 2,5 \pm 5$  por 100/0,380-0,220 KV. A este centro accederá la línea «Lucin-Pino de Val» y derivaciones (expediente 50.308), y del mismo partirán las líneas a Outes y a Santo Tomé (Albite), Ayuntamiento de Negreira. Dotado de los precisos elementos de seguridad y maniobra.

Línea de media tensión a 20 KV, subterránea, aérea de 9.048 metros de los que 280 son en tramo subterráneo, en conductor 3 (1 por 95) milímetros cuadrados, aluminio y 8.768 metros en tramo aéreo en conductor LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados, con origen en el centro antes mencionado, y término en el último apoyo de la línea «Ameixiras-Santo Tomás» (Albite) (expediente 34.993) de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 17.573.607 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 7 de mayo de 1986.-El Delegado provincial.-3.263-2 (37388).

## REGION DE MURCIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Dirección Regional de Industria

Admisión de la solicitud de concesión directa de explotación denominada «Tres Hermanos», número 21.566, de los términos municipales de Mula y Murcia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 64 de la vigente Ley de Minas y artículos 70 y 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber que por esta Dirección Regional ha sido admitida con esta fecha definitivamente, salvo mejor derecho, la solicitud de la concesión directa de explotación denominada «Tres Hermanos», de 25 cuadrículas mineras de arcillas-cineritas, a cuya petición ha correspondido el número 21.566 de Registro de la Región de Murcia y en cuyo expediente es interesado don Bartolomé y don José Domingo García Ayala, con domicilio en Almendricos-Lorca (Murcia).

El terreno que comprende la petición está situada en los términos municipales de Mula y Murcia y la designación de la concesión es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Punto de partida y vértice número 1.	1° 20' 40"	37° 56' 40"
Vértice número 2.	1° 20' 40"	37° 58' 20"
Vértice número 3.	1° 22' 20"	37° 58' 20"
Vértice número 4.	1° 22' 20"	37° 56' 40"

Las coordenadas geográficas están referidas al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la petición en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 25 de marzo de 1986.-El Director regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval.-1.841-D (35635).

## CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-1.277)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea subterránea a 15 KV, y centro de transformación, de 2 x 630 KVA, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Partirá de la línea actual del centro de transformación «Asilo» al centro de transformación «Travesía de San Roque», próximo a la zona, finalizando en la celda de entrada en el centro de transformación proyectado.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía en una zona de esta capital donde hasta ahora se carecía de ella, situándose el centro de transformación en la calle Melchor Cano, de esta capital. El circuito con los otros dos centros de transformación próximos al proyecto quedará como sigue:

La actual línea sale del centro de transformación «Asilo» finalizando en el centro de transformación, a instalar y desde éste saldrá hasta el centro de transformación «Travesía San Roque».

Centro de transformación de 2 x 630 KVA, tensión primaria 15.000  $\pm$  5 por 100, tensión secundaria 380/220 V, con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 3.413.488 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en calle San Juan de Dios, 10, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 31 de marzo de 1986.-El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Alvarez.-7.723-C (36461).